

COSITAL avanza en el proceso para mejorar la adaptación de los funcionarios de habilitación nacional

Para profundizar en aspectos como el programa tutorial de habilitación nacional FHN, o en la necesidad de dar publicidad a los méritos de determinación autonómica de los funcionarios con habilitación nacional, aspectos ambos en los que se realizaron grandes progresos

COSITAL CLM continúa su actividad de intensificación y mejora de sus relaciones institucionales. Recientemente, Rafael Santiago y Juan Ramón Galán, presidente y vicepresidente de COSITAL CLM mantenían una nueva reunión con Juan Alfonso Ruiz Molina, Consejero de Hacienda, y con Eusebio Robles, Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa, en la sede de la Consejería de Hacienda, en Toledo.

Entre los temas que se abordaron, estuvo la propuesta, por parte de COSITAL, de poner en marcha el programa tutorial de formación FHN. Los funcionarios de habilitación nacional, una vez superadas las pruebas selectivas, acceden a un curso de formación y prácticas cuyo objetivo es poder tener un conocimiento básico de las exigencias y dificultades que entraña la gestión de una entidad local y poder obtener una formación práctica complementaria a la formación teórica, que ya han acreditado.

No ocurre lo mismo con los funcionarios que superan las pruebas para formar parte de bolsas para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocados por la JCCM para ejercer las funciones en los municipios de Castilla-La Mancha con nombramiento interino.

Consciente del esfuerzo que realiza la JCCM para resolver el problema endémico de la insuficiencia de personal funcionario de habilitación nacional, que afecta a la región y de los recursos destinados a la programación y realización de cursos de formación a estos funcionarios, y en el marco de la continua colaboración y coordinación entre COSITAL CLM y la Consejería de Hacienda desarrollada en los últimos años, Rafael Santiago propuso a la consejería de Hacienda la puesta en marcha del Programa Tutorial FHN, destinado a completar la formación de estos funcionarios.

El programa consiste en la puesta a disposición a la Consejería de funcionarios de habilitación nacional para llevarlo a cabo en todas las provincias. Este Programa, de índole personal y de apoyo y seguimiento al funcionario que comienza en una entidad local, pretende aprovechar el factor más importante en cualquier organización local: los funcionarios de habilitación nacional con la formación y experiencia suficiente para poder apoyar, acompañar y orientar a los nuevos funcionarios, desde un punto de vista personal y también laboral en su nueva andadura en la entidad local en la que sean destinados con un rol similar al de tutor en el ámbito académico.

Sus objetivos fundamentales son los de facilitar el proceso de adaptación y transición del funcionario tutorizado en la incorporación al Ayuntamiento, facilitando información y documentación básica, con carácter previo, y durante todo el proceso, y, por lo tanto, el de evitar la renuncia por posibles dificultades en la adaptación al entorno laboral o de comunicación con el equipo de gobierno o personal.

Asimismo, Rafael Santiago insistió en la necesidad de dar publicidad y transparencia a los méritos de determinación autonómica de los funcionarios con habilitación nacional. El presidente de COSITAL CLM explica que, en la reunión, recibió la comunicación, por parte del Gobierno regional, de que ya existe la herramienta para hacerlo, y que estará en funcionamiento este verano. Así, y al igual que se da publicidad al puesto que ocupan los interinos en la bolsa de empleo de la Junta, se dará también publicidad a los méritos de determinación autonómica de todos los funcionarios de carrera.

En la reunión se profundizó también en la futura creación de puestos agrupados para pequeños municipios, que les permitirán prestar un mejor servicio a los ciudadanos, sin necesidad de crear nuevas estructuras. Así, COSITAL propuso una mejora regulatoria del artículo 47 de la ley de entidades locales de Castilla la Mancha, sobre las agrupaciones municipales, en el sentido de que los Municipios que, por insuficiencia de recursos, no puedan sostener individualmente puedan agruparse entre sí a los efectos de mantenimiento de puestos dirigidos a mejorar los servicios de información, registro, y el área técnica. Esta agrupación podrá referirse también a puestos de administración general o especial, en determinados municipios de menos de 20.000 habitantes, y para la prestación de los servicios mínimos obligatorios, de garantía de la prestación de dichos servicios y de fomento del desarrollo económico y social de los municipios.

Datos de contacto:

Javier Bravo
Bravocomunicacion
606411053

Nota de prensa publicada en: [Toledo](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Extremadura](#) [Castilla La Mancha](#) [Formación profesional](#) [Cursos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>